CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=0=-

ACTA DE LA 7.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2022

-=0=-

Presidida por la congresista Lady Camones Soriano

-=0=-

SUMARIO

A las 16:20 h se inició la sesión.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones 5.ª y 6.ª (pág. 4).

Se dio cuenta de la designación del señor José Francisco Cevasco Piedra en el cargo de oficial mayor del Congreso de la República (pág. 4).

Concurrió el presidente del Consejo de Ministros Aníbal Torres Vásquez para informar respecto del tema contenido en la Moción de Orden del Día 3571 (pág. 5).

Fueron aprobadas las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias (pág. 13).

Se dio cuenta de mociones de saludo (pág. 13).

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la sesión (pág. 14).

A las 19:43 h se suspendió la sesión.

EL LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022 continuó la sesión a las 11:10 h.

Fue admitida la moción de interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones Geiner Alvarado López para que responda por los hechos detallados en sus considerandos y responda el respectivo pliego interpelatorio.- Moción 3633 (pág. 16).

Fue aprobada la propuesta de la Presidencia para que el citado ministro concurra al Pleno

el lunes 5 de setiembre de 2022 a las 15 horas para contestar el pliego interpelatorio de la moción 3633 (pág. 21).

Se dio cuenta de la moción de interpelación 3636 que proponía que el Congreso de la República interpele al ministro de Transportes y Comunicaciones Geiner Alvarado López para que responda por los hechos y cuestionamientos que es objeto en el marco de investigaciones fiscales por su desempeño como ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento (pág. 22).

Fue aprobada la cuestión previa para el retorno a la Comisión de Trabajo del proyecto que propone medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales implementadas durante la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19.- Proyecto 1097 (pág. 23).

Fue aprobada la insistencia en la autógrafa de la Ley que otorga el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad y que haya sido asimilado en el grado de teniente S.PNP en los años 1994, 1995 y 1996, comprendido en la Resolución Suprema 0504-94-IN/PNP, Resolución Suprema 1172-95-IN/PNP y Resolución Suprema 0848-96-IN/PNP.- Proyecto 542 y otros (actualizado) (pág. 26).

Fueron aprobadas modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Permanente y de Comisiones Especiales (pág. 30).

La Presidencia anunció la presentación de un pedido de reconsideración a la votación de la cuestión previa sobre el proyecto 1097 (pág. 31).

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la sesión (pág. 31).

A las 13:15 h se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=0=-

ACTA DE LA 7.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2022

-=0=-

Presidida por la congresista Lady Camones Soriano

-=0=-

A las 16:20 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva los congresistas Calle Lobatón y Muñante Barrios, el RELATOR, al iniciarse la verificación del quorum para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salina, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD los congresistas Bermejo Rojas, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Ruiz Rodríguez y Zeballos Aponte.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Chávez Chino, Monteza Facho, Salhuana Cavides y Sánchez Palomino.

AUSENTES, los congresistas Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Elera García, Moyano Delgado, Paredes Fonseca y Robles Araujo.

Verificada digitalmente a las 16:28 h la presencia de 115 congresistas sobre un *quorum* de 62, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

-=0=-

Fueron aprobadas, sin observaciones, las actas de la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2022-2023 siguientes:

- 5.ª sesión, del 11 de agosto de 2022
- 6.ª sesión, del 16 de agosto de 2022

-=0=-

La PRESIDENTA puso en conocimiento de la Representación Nacional que, en la fecha, a propuesta de la Mesa Directiva, el Consejo Directivo había

aprobado la designación del señor José Francisco Cevasco Piedra en el cargo de oficial mayor del Congreso de la República.

-=0=-

A solicitud de la Presidencia, la Representación Nacional guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del suboficial del Ejército Edín Vásquez Huamán y el oficial de Mar Marden Valqui Rodríguez, durante una operación patriota en el VRAEM.

-=0=-

La PRESIDENTA anunció que se encontraba en el recinto del Congreso el presidente de Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez, en compañía del gabinete ministerial, quien concurría al Pleno de conformidad con lo dispuesto en la Moción de Orden del Día 3571, aprobada el 16 de agosto de 2022. Para tal efecto, manifestó que serían invitados a pasar a la sala y suspendió la sesión por breve término.

_

Ingresaron al hemiciclo el presidente del Consejo de Ministros y los miembros del gabinete ministerial, en compañía de la congresista Calle Lobatón, segunda vicepresidenta del Congreso.

_

Reabierta la sesión, la PRESIDENTA, tras expresar el saludo de la Presidencia y de la Mesa Directiva al presidente del Consejo de Ministros y a los ministros que lo acompañaban, dispuso que el RELATOR diera lectura a la parte resolutiva de la Moción de Orden del Día 3571.

A continuación, precisó que, de conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en la sesión celebrada en la fecha, 18 de agosto de 2022, el tiempo para el debate sería de diez (10) minutos para cada uno de los grupos parlamentarios, distribuidos entre los portavoces y uno de los integrantes de cada bancada; treinta (30) minutos para la intervención del presidente del Consejo de Ministros, y cinco (5) minutos para la intervención de cada ministro que estaba

dentro del debate, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez, luego de saludar a la Presidencia, a la Mesa Directiva y a la Representación Nacional, entre otros puntos, lamentó que se le imputaran delitos por las declaraciones que realizó en una reunión en Palacio de Gobierno y aseguró que acudía al Pleno para exponer la verdad.

Enseguida, tras la presentación de un material audiovisual, con autorización de la Presidencia, consideró falaz que haya incitado a tomar acciones violentas contra el sector que se opone al gobierno. Luego de citar las expresiones que realizó en dicha reunión, adujo que estas se referían a una situación ideal y aseveró que, pese a que sectores de la población solicitaban la vacancia presidencial o el cierre del Congreso, entre otros pedidos, él respetaba tanto la elección del presidente de la República como la de los congresistas, que era por cinco años.

Asimismo, previa alusión a ciertas expresiones de parlamentarios y otras personas, refirió que la protesta era un derecho reconocido en la Constitución y, tras detallar los motivos y los participantes de las reuniones efectuadas en Palacio de Gobierno, cuestionó la actuación de los medios de comunicación.

Finalmente, entre otros puntos, aseguró que era respetuoso de la Constitución; relievó la gestión del gobierno e invocó a la Representación Nacional a trabajar de manera conjunta con el gobierno a favor de la población, priorizando el interés nacional.

El MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Alejandro Antonio Salas Zegarra, en consonancia con la invocación del presidente del Consejo de Ministros, subrayó la necesidad de que los poderes Ejecutivo y Legislativo depongan sus diferencias y encuentren soluciones para los problemas del país.

El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Félix Inocente Chero Medina, entre otros puntos, tras aludir a la Constitución y una sentencia del Tribunal Constitucional, abogó por el respeto a la libertad de expresión en democracia y, luego de referirse a un comunicado de la Conferencia Episcopal Peruana, estimó necesario buscar consensos en beneficio de la población.

La congresista PORTALATINO LÓPEZ señaló que el Grupo Parlamentario Perú Libre no respalda la criminalización de la movilización pacífica y respeta la libertad de expresión. Además, exhortó al gobierno a plantear acciones concretas para convocar una asamblea constituyente, elaborar una nueva constitución y realizar cambios estructurales en el Estado.

El congresista CRUZ MAMANI consideró que el Congreso no debía sentirse aludido por ciertas expresiones del presidente del Consejo de Ministros; asimismo, tras hacer mención de aquellos sectores que —en su opinión—apoyaban un golpe de Estado, invocó a la moderación y a la búsqueda de consensos.

El congresista BELLIDO UGARTE, luego de pedir que se respeten los resultados electorales, solicitó al presidente del Consejo de Ministros que retome el diálogo para la renegociación del gas de Camisea y convoque a una movilización nacional para defender la democracia.

La congresista UGARTE MAMANI, tras abogar por el derecho a la libertad de expresión y a la movilización pacífica, consideró un exceso tratar de censurar las declaraciones del presidente del Consejo de Ministros. En ese sentido, estimó necesario que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo cesen la confrontación y dialoguen, a efectos de trabajar por el país.

El congresista QUIROZ BARBOZA expresó su preocupación por un sector del Parlamento, cuya invitación al presidente del Consejo de Ministros evitaba que este priorice su labor en el Poder Ejecutivo. Consideró, además, que acciones como esa invitación contribuían con la escasa aprobación del Congreso por parte de la población.

El congresista ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, tras invocar a la reflexión a la Representación Nacional, recordó que el derecho a la protesta estaba reconocido en la normativa nacional e internacional, y manifestó que los parlamentarios fueron elegidos para trabajar por el país y no para confrontarse.

El congresista MONTOYA MANRIQUE anunció que había presentado una denuncia constitucional contra el presidente del Consejo de Ministros y, luego de la proyección de un material audiovisual a su solicitud y con autorización de la Presidencia, entre otros puntos, sostuvo que las expresiones de la mencionada autoridad azuzaban a las personas contra el Congreso. Aseguró, además, que no estaban en contra del gobierno, pero fiscalizarían y tomarían acciones antes las denuncias por corrupción.

El congresista CUETO ASERVI, tras cuestionar las explicaciones brindadas por el presidente del Consejo de Ministros, advirtió sobre el peligro de aquellas movilizaciones fomentadas por personas violentas; en ese sentido, exhortó a dejar de azuzar a la población y no manipularla.

El congresista VERGARA MENDOZA lamentó la falta de acciones tanto del Poder Ejecutivo como Legislativo ante la crisis política, social y económica; en ese sentido, anunció la presentación de un proyecto de ley que permita el adelanto de elecciones generales e invitó a los parlamentarios a firmar dicha propuesta.

La congresista CHÁVEZ CHINO, tras aludir a la Constitución y considerar que el origen de la actual crisis en el país se remontaba a la última década del siglo pasado, entre otros puntos, cuestionó las expresiones en redes sociales de ciertos parlamentarios, así como las críticas a la invocación del presidente del Consejo de Ministros para que la población participe de manera democrática en los cambios que el país requiere.

La PRESIDENTA instó a la anterior oradora a respetar la Constitución y exhortó al orden.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA formuló críticas al gobierno y a la gestión del presidente del Consejo de Ministros, y concordó con la propuesta de diálogo hecha por la mencionada autoridad, a efectos de realizar propuestas para reactivar la economía.

La congresista PABLO MEDINA, luego de expresar sus dudas frente al doble discurso que —según manifestó— evidenciaban tanto el Congreso como el gobierno, lamentó que este último incurra en los mismos cuestionamientos desde que inició su gestión. Asimismo, instó a ambas entidades a plantear una tregua y buscar una solución política a la actual situación, como el adelanto de elecciones.

El congresista KAMICHE MORANTE, tras apelar al respeto durante las intervenciones, entre otros puntos, sostuvo que los parlamentarios sí podían trabajar a favor de la población. Por otro lado, cuestionó la realización de nuevas elecciones y propuso la búsqueda de consensos por el país.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA invocó al diálogo y a la reflexión entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como al trabajo aunado entre ambos poderes. Agregó que, si no se llegaba a un acuerdo, se aunaba al pedido del congresista Vergara Mendoza para adelantar las elecciones o presentaría un proyecto al respecto.

El congresista MARTICORENA MENDOZA consideró que, tras un año, el Congreso no había realizado cambios para mejorar su imagen ante la población. Entre otros puntos, adujo que no se realizaban esfuerzos conjuntos para superar la actual crisis; sin embargo, estimó oportuno el momento para trabajar unidos.

La congresista TUDELA GUTIÉRREZ refirió que no era posible establecer un diálogo con quienes desacreditan a los que disienten del gobierno. Cuestionó, además, que se recurra al enfrentamiento y la victimización, y mencionó algunas de las medidas del Poder Ejecutivo que habían sido criticadas, entre otras denuncias.

El congresista WILLIAMS ZAPATA expresó su preocupación por el nivel de confrontación al que se podría llegar como consecuencia del enfrentamiento entre el gobierno, y el sistema de justicia, los medios de comunicación y el Congreso. Consideró, además, que se estaría utilizando de manera indirecta a las rondas campesinas en esta situación.

El congresista VARAS MELÉNDEZ, entre otros puntos, cuestionó a los medios de comunicación por azuzar el enfrentamiento entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Asimismo, exhortó al gobierno a efectuar cambios administrativos en sus ministerios e invocó a la reflexión a efectos de que la actual crisis no derive en una convulsión social.

El congresista COAYLA JUÁREZ consideró que el trabajo conjunto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo debía realizarse en el marco del respeto.

El congresista SOTO REYES, entre otros puntos, sostuvo que el presidente del Consejo de Ministros había proferido ciertas calificaciones sobre el Congreso, además de incitar a las personas a marchar en contra del Parlamento. Asimismo, tras discrepar respecto a la falta de trabajo del Congreso, exhortó al gobierno a reglamentar las leyes aprobadas por el Parlamento.

El congresista CHIABRA LEÓN, tras cuestionar al gobierno por su gestión y por las denuncias por corrupción, instó al Poder Ejecutivo a trabajar de manera eficiente y transparente, sin la necesidad de victimizarse, desacreditar personas e instituciones o incitar a la violencia, según manifestó.

El congresista SÁNCHEZ PALOMINO consideró que se debía ponderar al gobierno de manera objetiva; en se sentido, mencionó algunos resultados obtenidos en materia económica y destacó el promedio de cobertura de vacunación contra la covid-19. Por otro lado, instó a reconocer que la crisis del sistema político trascendía al primer año del actual gobierno.

La PRESIDENTA saludó a la congresista Amuruz Dulanto, quien cumplía años en la fecha.

-

La congresista AMURUZ DULANTO estimó que, tras las declaraciones del presidente del Consejo de Ministro, se encubría la posibilidad de cometer actos inconstitucionales y recordó que el presidente de la República estaba siendo investigado por actos de corrupción. Finalmente, consideró que ambas autoridades

debían renunciar a sus respectivos cargos.

La congresista TORRES SALINAS, entre otros puntos, instó a acabar con los enfrentamientos y continuar con los proyectos de conectividad en el departamento de Loreto. Al finalizar su intervención, manifestó que el Congreso tiene la obligación de defender los valores democráticos.

El congresista ARAGÓN CARREÑO, luego de considerar que la responsabilidad de la actual crisis política, económica y social estaba en el Estado, exhortó a asumir errores y corregirlos; en ese sentido, exhortó a los poderes Ejecutivo y Legislativo a ejercer sus funciones con madurez y sin pactos con la corrupción.

El congresista TELLO MONTES sostuvo que un sector del Congreso buscaba, una vez más, el enfrentamiento con el gobierno sobre la base de las declaraciones del presidente del Consejo de Ministros. Pidió, además, deponer los intereses particulares y trabajar por el país.

El congresista ANDERSON RAMÍREZ, entre otros puntos, precisó que el señor Aníbal Torres Vásquez había sido invitado al Pleno para que explique sus declaraciones en su calidad de presidente del Consejo de Ministros, y cuestionó que, como tal, profiriera ciertas expresiones sobre el Congreso. Consideró, además, que existía una estrategia para desviar la atención de las denuncias por corrupción del gobierno y proteger al presidente de la República.

La congresista BAZÁN NARRO cuestionó al gobierno por la ruptura de relaciones y el retiro del reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática, por la no ratificación del Acuerdo de Escazú y por la demanda de acción popular de la empresa Sedapal contra el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para no cumplir con derechos laborales.

El congresista REYMUNDO MERCADO consideró que el país estaba inmerso en una crisis política, con instituciones desprestigiadas y una ciudadanía que desconfía debido a los casos de corrupción. Asimismo, exhortó a la clase política a consensuar y plantear soluciones a fin de atender las demandas de la

ciudadanía y realizar los cambios que urgen en el país, entre otros puntos.

El congresista ZEA CHOQUECHAMBI expresó su preocupación por la anulación de la compra de fertilizantes, criticó la capacidad de gestión del ministro de Desarrollo Agrario y Riego y requirió que se destrabe el proyecto de irrigación Chavimochic III.

El congresista BURGOS OLIVEROS sostuvo que, con las declaraciones del presidente del Consejo de Ministros, se habían configurado ciertos delitos, los cuales mencionó. Tras referir algunas de las denuncias y cuestionamientos relacionados con el gobierno, a solicitud de la PRESIDENTA, retiró cierta expresión y, al finalizar su intervención, instó al presidente del Consejo de Ministros a que renuncie.

El congresista QUIROZ BARBOZA invocó a la tranquilidad y al respeto.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, tras referirse al material audiovisual presentado por el presidente del Consejo de Ministros, consideró que las declaraciones vertidas por dicha autoridad incentivaban la violencia, y afectaban a los peruanos y a la democracia del país. Refirió, además, que el presidente de la República mantenía vínculos con personas cuestionadas, las cuales mencionó, y formuló cuestionamientos a la gestión del gobierno en los sectores economía, educación y salud.

Concluido rol de oradores, la PRESIDENTA cedió la palabra al presidente del Consejo de Ministros para referirse a las intervenciones de los congresistas.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez, tras aceptar las críticas constructivas, rechazó que se vincule al presidente de la República con grupos cuestionados y enfatizó que se estaba luchando contra el terrorismo en el VRAEM, lugar donde se produjo un reciente enfrentamiento. Finalmente, enfatizó en que los poderes Ejecutivo y Legislativo debían llegar a acuerdos por el país y estimó que debía ser censurado si la Representación Nacional así lo consideraba.

La PRESIDENTA, luego de agradecer en nombre de la Presidencia y la

Mesa Directiva la presencia del presidente del Consejo de Ministros y de los ministros que lo acompañaban, los invitó a abandonar la sala en el momento que consideraran conveniente y suspendió la sesión por breve término.

_

Abandonaron la sala de sesiones el presidente del Consejo de Ministros y los ministros que lo acompañaban.

-=0=-

Reanudada la sesión, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a las mociones de saludo siguientes:

- Moción 3651.- De la congresista Camones Soriano.- A la Radio del Congreso de la República.
- Moción 3645.- De la congresista Barbarán Reyes.- A la provincia constitucional del Callao.
- Moción 3653.- Del congresista Wong Pujada.- A la Radio del Congreso de la República.
- Moción 3647.- De la congresista Taipe Coronado.- Al distrito de El Oro.
- Moción 3654.- Del congresista García Correa.- A la población y autoridades del distrito de Sicchez, provincia Ayabaca, departamento de Piura.
- Moción 3648.- De la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.- A cada uno de los niños de nuestra nación.
- Moción 3540.- Del congresista Varas Meléndez.- Al Colegio de Enfermeros del Perú.

-=o=-

A continuación, previa lectura por el RELATOR, fueron aprobadas, sin oposición, las modificaciones siguientes al Cuadro de Comisiones Ordinarias, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2022-2023:

Comisión Agraria: Ingresa como accesitario el congresista Tacuri Valdivia
 (Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional).
 Ingresa como accesitario el congresista Marticorena Mendoza (Grupo

- Parlamentario Perú Bicentenario).
- Comisión de Constitución: Sale como titular la congresista Vásquez Vela
 (Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional).
- Comisión de Cultura: Ingresa como accesitario el congresista Tacuri
 Valdivia (Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación
 Nacional).
- Comisión de Educación: Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista Limachi Quispe (Grupo Parlamentario Perú Democrático).
 Ingresa como titular el congresista Saavedra Casternoque (Espacio cedido por el Grupo Parlamentario Perú Democrático al Grupo Parlamentario Somos Perú).
- Comisión de Energía: Ingresa como accesitario el congresista Marticorena
 Mendoza (Grupo Parlamentario Perú Bicentenario).
- Comisión de Mujer: Sale como titular el congresista Kamiche Morante e ingresa como titular el congresista Echeverría Rodríguez (Grupo Parlamentario Perú Democrático).
- <u>Comisión de Producción</u>: Sale como accesitaria la congresista Robles
 Araujo (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- <u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>: Ingresa como titular el congresista
 Cutipa Ccama (Grupo Parlamentario Perú Bicentenario).
- <u>Comisión de Trabajo</u>: Ingresa como accesitaria la congresista Luque Ibarra
 (Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú).

-=o=-

La PRESIDENTA saludó a los congresistas Tudela Gutiérrez, Quispe Mamani, Picón Quedo, Barbarán Reyes, Flores Ruiz, López Morales y Portero López, quienes cumplían años en los días siguientes de agosto, los cuales detalló.

-=0=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Después de lo cual, la PRESIDENTA suspendió la sesión. Eran las 19:43 h.

TO DE 2022 a los 11:10 h, an al hamisialo

EL LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022, a las 11:10 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, bajo la Presidencia de la congresista Martha Moyano Delgado, el RELATOR, al darse inicio a la verificación del quorum para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Muñante Barrios, Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Soto Reyes, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, el congresista Zea Choquechambi.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Chávez Chino y Sánchez Palomino.

AUSENTES, los congresistas Camones Soriano, Calle Lobatón, Aguinaga Recuenco, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Bellido Ugarte, Castillo Rivas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cutipa Ccama, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Calle, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luna Gálvez, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Obando Morgan, Olivos Martínez, Paredes Piqué, Portalatino Ávalos, Quispe Mamani, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Salhuana Cavides, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada y Yarrow Lumbreras.

-

Verificada digitalmente a las 11:14 h la presencia de 77 congresistas sobre un *quorum* de 65, continuó la sesión del Pleno del Congreso.

La PRESIDENTA, tras el pedido de los congresistas Málaga Trillo y Elías Ávalos, dispuso que se consignen sus asistencias; afirmó que los congresistas que estaban en comisiones en esos momentos siempre estaban exonerados y que se les consideraría como asistentes; y señaló que los congresistas que no habían podido registrar su asistencia podían enviar la documentación con sus nombres para consignarlos.

-=0=-

Sustentada por la congresista YARROW LUMBRERAS y registrada la asistencia de 101 parlamentarios, fue admitida por 86 votos a favor, 12 votos en contra y 1 abstención la Moción de Orden del Día 3633, mediante la cual se propone interpelar al ministro de Transportes y Comunicaciones Geiner Alvarado López y que se diera cuenta en la sesión del Pleno del 16 de agosto de 2022.

Previamente, la Presidencia puntualizó que, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y el artículo 83 del Reglamento del Congreso, la admisión de la moción de interpelación requería el voto a favor de por lo menos el tercio del número de congresistas hábiles. Al respecto, indicó que en la presente sesión el número de congresistas hábiles era de 126, y el tercio, 42.

El texto es el siguiente:

«El Congreso de la República

Acuerda:

Interpelar al ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López, con la finalidad de que concurra al Congreso de la República para que responda por los hechos detallados en los considerandos de esta moción y a su vez, responda el siguiente pliego interpelatorio.».

-

«PLIEGO INTERPELATORIO QUE DEBE ABSOLVER EL ACTUAL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, GEINER ALVARADO LÓPEZ

- 1. Diga usted, señor ministro, durante su gestión como ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ¿cuántas han sido las obras asignadas al distrito de Anguía, en la provincia de Chota, Cajamarca; al distrito de Cajatambo, Lima; y al distrito de Chadin, en la provincia de Chota, Cajamarca? Asimismo, señale los montos presupuestados para dichas obras y los datos de los postores que obtuvieron la buena pro.
- 2. Para que diga usted: ¿Qué ministro de Estado promovió el Decreto de Urgencia 102-2021 y cuál ha sido su participación como ministro o la justificación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en la elaboración de dicho decreto? ¿En qué momento se enteró usted de las presuntas irregularidades que trajo consigo la dación del Decreto de Urgencia 102-2021, publicado con fecha 29 de octubre de 2021, que usted rubricó? ¿Y qué acciones tomó? ¿Ante qué instancia recurrió para denunciar

estos hechos?

- 3. Para que diga usted: ¿Ha tenido algún vínculo laboral y/o profesional con las empresas JJM Espino Ingeniería y Construcción SAC, Destcon Ingenieros y Arquitectos SAC y consorcio Gorgor, u otras que hayan contratado con el Ministerio de Vivienda? ¿Y en qué momento toma conocimiento de que dichas obras habrían sido adjudicadas a las empresas antes mencionadas?
- 4. Para que diga usted: ¿Cuántas reuniones ha sostenido con la primera dama Lilia Paredes Navarro, la señorita Yenifer Paredes Navarro, los hermanos Anggi Espino Lucana y Hugo Espino Lucana, y el alcalde del distrito de Anguía, José Medina Guerrero? Detalle el lugar y fecha en que se realizaron dichas reuniones: Palacio de Gobierno, Ministerio de Vivienda, o algún otro lugar público o privado.
- 5. Para que diga usted: ¿Alguna de las personas mencionadas en la pregunta anterior le requirieron algún tipo de apoyo para sacar adelante la adjudicación de estas obras a favor de las empresas JJM Espino Ingeniería y Construcciónn SAC, Destcon Ingenieros y Arquitectos SAC, y consorcio Gorgor u otras?
- 6. Para que diga usted: ¿Cuándo se enteró que amigos de familiares cercanos al presidente José Pedro Castillo Terrones promovían obras en el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento? ¿En algún momento mantuvo comunicación alguna con su coinvestigado José Pedro Castillo Terrores respecto a la adjudicación de estas obras? ¿Cuál fue la opinión del presidente José Pedro Castillo Terrones?
- 7. Para que diga usted: ¿Quiénes son las personas encargadas de los procesos de adjudicación de obras en el sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento? ¿Cuándo se enteró que los cinco proyectos que se autorizó para el distrito de Anguía, en la provincia de Chota, Cajamarca; al distrito de Cajatambo, Lima; y al distrito de Chadin, en la provincia de Chota, Cajamarca, fueron adjudicados a las empresas JJM Espino Ingeniería y

- Construcción SAC, Destcon Ingenieros y Arquitectos SAC, y consorcio Gorgor? ¿Cuándo se enteró que las personas beneficiadas eran compañeros de trabajo de la cuñada del presidente de la República, Yenifer Paredes Navarro?
- 8. Para que diga usted: ¿Cuántas investigaciones fiscales tiene actualmente y cómo financia su defensa legal? ¿Qué nos puede informar sobre las investigaciones fiscales en contra suya por negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo?
- 9. Para que diga usted: ¿Qué tiene que decir acerca de la calificación de lugarteniente de la organización criminal investigada por el Octavo Juzgado de investigación Preparatoria Nacional, Exp. N.º 319-2022, considerando su actual condición de ministro de Estado de Transportes y Comunicaciones?
- 10. Para que diga usted: ¿Qué nos puede decir sobre sus investigaciones fiscales por falsificación documentaria y contra la administración pública? ¿Consignó usted desde que asumió el despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento y luego del ministerio de Transportes y Comunicaciones estas investigaciones fiscales u otras denuncias en su declaración jurada?
- 11. Para que diga usted: ¿Cuántas obras adjudicadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, durante su gestión, han sido cuestionadas o se encuentran en investigación en instancia administrativa, o a cargo de la Contraloría General de la República, del Ministerio Público o del Poder Judicial?
- 12. Para que diga usted: ¿Por qué cree que se le imputa el hecho de pertenecer a una organización criminal? ¿Por qué cree que está siendo sindicado como cabecilla de una organización criminal?
- 13. Para que diga usted: ¿Qué funcionarios o colaboradores de la alta dirección del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y luego del Ministerio de Transportes y Comunicaciones tienen o han tenido investigaciones fiscales o procesos judiciales? ¿Cuáles son sus nombres y

cargos actuales?

14. Para que diga usted: Con todos los cuestionamientos públicos y las investigaciones fiscales en su contra, ¿cuenta con la legitimidad, la capacidad y la confianza de realizar una labor honesta y transparente en el cargo de ministro de Estado en el sector Transportes y Comunicaciones?».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 3633

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Espinoza Vargas, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Balcázar Zelada, Bermejo Rojas, Coayla Juárez, Dávila Atanacio, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Quiroz Barboza, Tacuri Valdivia, Tello Montes y Ugarte Mamani.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Picón Quedo.

Durante el anterior tema, asumió la Presidencia la congresista

Lady Camones Soriano.

Con la misma asistencia del asunto anterior y consultado el Pleno fue aprobada por 83 votos a favor, 10 votos en contra y 4 abstenciones la propuesta de la Presidencia para que el ministro de Transportes y Comunicaciones concurra al Pleno a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la moción 3633 el lunes 5 de setiembre de 2022 a las 15 horas.

Previamente a la votación, la Presidencia recordó que el voto era presencial o a través del sistema electrónico, mediante sus teléfonos asignados.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA CONCURRENCIA DEL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AL PLENO PARA CONTESTAR EL PLIEGO INTERPELATORIO DE LA MOCIÓN 3633

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cruz Mamani, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga,

Espinoza Vargas, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Bermejo Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Dávila Atanacio, Medina Hermosilla, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Quiroz Barboza, Tacuri Valdivia y Ugarte Mamani.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Balcázar Zelada, Marticorena Mendoza, Tello Montes y Vásquez Vela.

_

La PRESIDENTA, tras citar el inciso c) del artículo 83 del Reglamento del Congreso, explicó que se había propuesto la concurrencia del ministro de Transportes y Comunicaciones para el lunes 5 de setiembre, a efectos de contestar el pliego interpelatorio de la moción admitida, toda vez que —según precisó— era el segundo día hábil luego del viernes 2 de setiembre, fecha en la que se había convocado a sesión extraordinaria del Pleno para sustentar los proyectos de materia presupuestal.

-=O=-

Por disposición de la Presidencia se dio cuenta de la proposición siguiente:

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Moción de Orden del Día 3636, de los congresistas LUQUE IBARRA, BAZÁN NARRO y REYMUNDO MERCADO, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú; MARTÍNEZ TALAVERA, del Grupo Parlamentario Acción Popular; CHIABRA LEÓN, GARCÍA CORREA, JUÁREZ CALLE, JULON IRIGOIN, SOTO REYES y TRIGOZO REÁTEGUI, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; BAZÁN CALDERÓN, CAVERO ALVA, TUDELA GUTIÉRREZ y WILLIAMS ZAPATA, del Grupo Parlamentario Avanza País; BURGOS OLIVEROS y WONG PUJADA, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; PABLO MEDINA, del Grupo Parlamentario y Desarrollo; SAAVEDRA CASTERNOQUE, Parlamentario Somos Perú; y ANDERSON RAMÍREZ y MÁLAGA TRILLO, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López, con la finalidad de que concurra al Congreso de la República para que responda por los hechos y cuestionamientos de que es objeto en el marco de investigaciones fiscales por su desempeño como ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. El pliego interpelatorio consta de 9 preguntas. Moción presentada el 17 de agosto de 2022.

-

La PRESIDENTA anunció que, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión del Pleno se consultará la admisión de la moción de interpelación.

-=0=-

La PRESIDENTA anunció el inicio de la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo respecto del proyecto de Ley 1097/2021-

CR, que propone disponer medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales implementadas durante la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19.

La congresista BAZÁN NARRO, presidenta de la Comisión de Trabajo, al sustentar de manera virtual el proyecto, señaló que se orientaba a garantizar derechos de trabajadores adultos mayores o vulnerables por causas de salud que no pudieron laborar de manera remota durante la pandemia.

En tal sentido, puntualizó que se proponía la condonación de las horas acumuladas producto de la licencia con goce de haber pendientes de asumir por los trabajadores con su empleador, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, así como la prohibición de descontar en las liquidaciones montos producto de las horas de trabajo por compensar en el marco de dicha emergencia.

La PRESIDENTA señaló que como el dictamen había sido aprobado por unanimidad cada grupo parlamentario tendría un máximo de dos minutos para exponer su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Los congresistas CORTEZ AGUIRRE, autora de la iniciativa, PAREDES GONZALES, SOTO PALACIOS, PORTALATINO ÁVALOS, VARAS MELÉNDEZ, ARRIOLA TUEROS, así como los parlamentarios MEDINA MINAYA, MARTÍNEZ TALAVERA, PAREDES CASTRO, TACURI VALDIVIA, QUITO SARMIENTO, COAYLA JUÁREZ y FLORES RAMÍREZ, de manera virtual, manifestaron su respaldo al proyecto al enfatizar que se orientaba a evitar que población laboral, en su mayoría adultos mayores o en situación de morbilidad, cuyo volumen sustancial enfatizaron, deba compensar horas por la situación fortuita de la emergencia sanitaria, entre otros argumentos a favor de la propuesta.

Los congresistas CAVERO ALVA, quien señaló que se pretendía aplicar una amnistía a un sector minoritario de la población laboral, y SALHUANA CAVIDES sugirieron mayor debate técnico del proyecto, en especial sobre sus

incidencias en el sector formal laboral del país y la aplicabilidad de la condonación contenida en su articulado, entre otros puntos.

La congresista TUDELA GUTIÉRREZ, al sostener que se afectarían la libre contratación y acuerdos entre empleadores y trabajadores, planteó como cuestión previa el retorno del proyecto a la Comisión de Trabajo para un estudio a profundidad de sus alcances, planteamiento que apoyaron los congresistas JUÁREZ GALLEGOS, BARBARÁN REYES y GUERRA-GARCÍA CAMPOS.

La congresista BAZÁN NARRO, presidenta de la Comisión de Trabajo, abogó por la orientación del proyecto al afirmar que en modo alguno afectará la situación económica de las empresas, toda vez que no implicaba desembolso dinerario alguno, según sostuvo, y además no incidirá negativamente en las condiciones de formalidad laboral en el país.

La PRESIDENTA dispuso proceder a la votación de la cuestión previa planteada por la congresista Tudela Gutiérrez, en el sentido de que el proyecto retorne a la Comisión de Trabajo.

Registrada la asistencia de 115 parlamentarios fue aprobada la citada cuestión previa por 61 votos a favor, 47 votos en contra y 2 abstenciones.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE RETORNE A LA COMISIÓN DE TRABAJO EL PROYECTO 1097

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Echaiz de Núñez Izaga, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia,

Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Luna Gálvez, Montoya Manrique, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Ventura Ángel, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Kamiche Morante, López Ureña, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Mori Celis, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Vergara Mendoza.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Balcázar Zelada y Elías Ávalos.

-=0=-

Previa fundamentación por el congresista WILLIAMS ZAPATA, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, la comprobación de la asistencia de 116 congresistas y las expresiones a favor de los parlamentarios PAREDES GONZALES, CHIRINOS VENEGAS, SALHUANA CAVIDES, MARTICORENA MENDOZA, PORTALATINO ÁVALOS, BELLIDO UGARTE, FLORES RUIZ, VERGARA MENDOZA y REYMUNDO MERCADO, así como de los congresistas BAZÁN NARRO, CERRÓN ROJAS,

TACURI VALDIVIA y MEDINA MINAYA, de manera virtual, fue aprobada por 111 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el presidente de la República a la autógrafa de la Ley que otorga el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad y que haya sido asimilado en el grado de teniente S.PNP en los años 1994, 1995 y 1996, comprendido en la Resolución Suprema 0504-94-IN/PNP, Resolución Suprema 1172-95-IN/PNP y Resolución Suprema 0848-96-IN/PNP (Proyecto 542 y otros, actualizado).

La Junta de Portavoces, en sesión del 24 de agosto de 2022, acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Defensa Nacional y de Trabajo, y la ampliación de Agenda.

Previamente, la PRESIDENTA señaló que la aprobación de la insistencia requería el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso. Luego de su consulta señaló que la aprobación de la insistencia no requería segunda votación.

El texto es el siguiente:

«LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE OTORGA EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD Y QUE HAYA SIDO ASIMILADO EN EL GRADO DE TENIENTE S.PNP EN LOS AÑOS 1994, 1995 Y 1996, COMPRENDIDO EN LA RESOLUCIÓN SUPREMA 0504-94-IN/PNP, RESOLUCIÓN SUPREMA 1172-95-IN/PNP Y RESOLUCIÓN SUPREMA 0848-96-IN/PNP

Artículo 1. Objeto de la Ley

El objeto de la presente ley es otorgar el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad, que haya sido asimilado en el grado de Teniente S.PNP en los años 1994, 1995 y 1996, comprendido en la Resolución Suprema 0504-94-IN/PNP, Resolución Suprema 1172-95-IN/PNP y Resolución Suprema 0848-96-IN/PNP, con la finalidad de resarcir en alguna medida a los oficiales que de manera injustificada fueron asimilados con el grado de Teniente S.PNP.

Artículo 2. Otorgamiento de grado inmediato superior

Se otorga, por excepción y única vez, el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad, que haya sido asimilado en el grado de Teniente S.PNP en los años 1994, 1995 y 1996, comprendido en la Resolución Suprema 0504-94-IN/PNP, Resolución Suprema 1172-95-IN/PNP y Resolución Suprema 0848-96-IN/PNP, con cargo al presupuesto del Ministerio del Interior.

Artículo 3. Habilitación para postular al próximo proceso de ascensos

Los beneficiados con lo dispuesto en el artículo 2 de la presente ley están habilitados en forma excepcional para postular al subsiguiente grado inmediato superior en el proceso de ascenso más próximo que lleve a cabo la Policía Nacional del Perú.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA. Se deroga o se deja en suspenso, según sea el caso, las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a lo establecido por la presente ley o limiten su aplicación, con la entrada en vigencia de la presente ley.

Por tanto, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA INSISTENCIA SOBRE EL PROYECTO 542 Y OTROS (ACTUALIZADO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz

Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Kamiche Morante y Valer Pinto.

Durante el anterior debate, la PRESIDENTA manifestó que no podría ser atendido el pedido del congresista MARTÍNEZ TALAVERA para acumular el

proyecto 354, toda vez que las insistencias se debatían sobre los proyectos considerados en los dictámenes respectivos.

Posteriormente, el congresista PAREDES GONZALES, en relación con la insistencia aprobada, pidió un aplauso para los representantes de los profesionales de salud presentes en el hemiciclo.

-=0=-

Previa lectura por el RELATOR y sin oposición sobre el particular fueron aprobadas las modificaciones siguientes al Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Permanente y de Comisiones Especiales, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2022-2023:

- Comisión de Constitución: Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Tacuri Valdivia (Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional).
- Comisión de Descentralización: Ingresa como accesitaria la congresista
 Amuruz Dulanto (Grupo Parlamentario Avanza País).
- Comisión de Educación: Ingresa como accesitario el congresista Muñante
 Barrios (Grupo Parlamentario Renovación Popular).
- Comisión de Justicia: Ingresa como accesitario el congresista Cavero Alva
 (Grupo Parlamentario Avanza País). Salen como titulares las congresistas
 María Cordero Jon Tay y Zeta Chunga (Grupo Parlamentario Fuerza
 Popular). Salen como accesitarios e ingresan como titulares los congresistas
 Alegría García y Juárez Gallegos (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).
- Comisión de Mujer: Ingresa como accesitario el congresista Muñante
 Barrios (Grupo Parlamentario Renovación Popular).
- Comisión de Producción: Ingresa como accesitario el congresista Aguinaga
 Recuenco (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).
- <u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>: Sale como titular la congresista Calle
 Lobatón (Grupo Parlamentario Podemos Perú).
- Comisión de Salud: Ingresa como accesitario el congresista Muñante

- Barrios (Grupo Parlamentario Renovación Popular).
- <u>Comisión de Trabajo</u>: Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Portalatino Ávalos (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- <u>Comisión de Transportes</u>: Ingresa como accesitario el congresista Aguinaga
 Recuenco (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).
- Comisión Permanente: Sale como titular la congresista Echaiz Ramos e ingresa como titular la congresista Herrera Medina (Grupo Parlamentario Renovación Popular). Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista María Cordero Jon Tay (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).
- Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento, Coordinación y
 Formulación de Propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes:
 Sale el congresista Jeri Oré (Grupo Parlamentario Somos Perú).
- Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la
 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CESIP
 OCDE): Sale el congresista Jeri Oré (Grupo Parlamentario Somos Perú).
- Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana: Sale el congresista Salhuana Cavides (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso) Sale el congresista Jeri Oré (espacio que fuera cedido por el Grupo Parlamentario Acción Popular).
- Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el
 Contexto de la Emergencia Sanitaria: Sale la congresista Alcarraz Agüero
 (Grupo Parlamentario Somos Perú).

-=o=-

La PRESIDENTA informó que se había presentado un pedido de reconsideración a la votación de la cuestión previa sobre el proyecto 1097, consultada en la fecha, y adelantó que sería tratada en la sesión vespertina.

-=0=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

La PRESIDENTA, tras recordar que en la presente sesión se había admitido la moción 3633, de interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones, y que se dio cuenta de la moción 3636, de interpelación al citado titular, manifestó que con el objeto de que el ministro responda los dos pliegos interpelatorios en un solo acto se requería, conforme al Reglamento, que en una sesión siguiente se admita la moción 3636, por lo que citaba a sesión en la fecha a las 16 horas y levantó la presente sesión.

Eran las 13:15 h.